



# No tenía la razón

**Publicado: Viernes 19 enero 2007 | 01:24:55 am.**

**Publicado por: José Alejandro Rodríguez**

No siempre el lector que acude aquí lleva la razón. Y aunque mi tendencia es a la solidaridad con el sufrimiento ajeno, no me apasiono como para ignorar que hay quienes escriben sin conocer la realidad de lo que hablan.

Tal es el caso de la demanda que reflejó el pasado 15 de diciembre: Yanelis Pierre, de Nueva Gerona, en la Isla de la Juventud, se preguntaba por qué su abuelo, que comenzó a pagar la vivienda en 1971, cuando se jubiló en 1992, el inmueble pasó a régimen de propiedad, y tuvo que seguir amortizándolo en el Banco Popular de Ahorro, «desde cero».

«Se pasó 20 años pagando la mensualidad de la vivienda, y no se lo reconocieron», apuntaba. Y preguntaba si era responsabilidad de Vivienda o del Banco Popular de Ahorro.

Como si fuera poco, ambas instituciones han respondido a la queja, y coinciden en que la misma es infundada.

Jorge Luis Rodríguez Pérez, director del Sistema de la Vivienda en la Isla de la Juventud, aclara que Eurípides, el abuelo de la remitente, laboró en la ECI 4 por más de 25 años (desde 1967), y como tal disfrutaba de esa vivienda vinculada. Pero solo estableció contrato a partir de 1971 hasta 1992, período durante el cual realizó el pago de la misma según el valor del inmueble. «Teniendo en cuenta los tres años que restaban por completar, aclara, —ya que las viviendas vinculadas solo se pagan al 50 por ciento, y al pasarse a régimen de propiedad efectúan el pago al ciento por ciento de lo que reste, hasta llegar al término de los 20 años que establece la Ley— Eurípides se presentó en el BPA y estableció un nuevo contrato. Y lo hizo teniendo en cuenta su salario y las mensualidades que debía abonar del pago de lo que restaba en los tres años, consistente en 3 320,13 pesos».

Manifiesta Rodríguez que a Yanelis se le han explicado todas esas razones, por las que su abuelo debe cumplir con el compromiso de pago contraído con el BPA.

Y Orlando López Garcés, presidente del Banco Popular de Ahorro, también escribe para testimoniar que

funcionarios de esa entidad visitaron el propio 15 de diciembre a Yanelis, «la cual expresó en la entrevista que nunca se había presentado al Banco para esclarecer su preocupación. Se le probó con los propios documentos aportados por la lectora, y conciliados con los registros del Banco y la Dirección Municipal de Vivienda, que la deuda registrada es la correcta, y no existe ninguna irregularidad con respecto a la misma, ni con las mensualidades que liquida con el Banco, quedando satisfecha con esta aclaración».

La segunda carta es la respuesta de Abel Salas, delegado del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos en la provincia de La Habana, a la queja de María Cristina Ceballos, acerca de los desbordamientos de residuales en la zona donde reside en la localidad habanera de Güines.

Entonces la lectora consignaba que hacía un año que un salidero de aguas albañales hacía de las suyas en el edificio 16 de la Zona de Desarrollo de esa población. Ya cubría toda la calle. Lo habían denunciado al Poder Popular en el territorio y nada se había resuelto. Incluso, la última asamblea de rendición de cuenta del delegado, había sido suspendida hasta tanto un representante oficial no se presentara a dar las explicaciones necesarias.

Ahora señala Salas que los planteamientos son justos y reales, y responden «a una situación muy difícil con la red de tuberías de aguas albañales, para los cuales no teníamos recursos». No obstante, apunta que en reiteradas ocasiones la brigada de Acueducto trabajó en los diferentes registros, y con igual frecuencia el carro especializado trató de desobstruir la red, con resultados inciertos por su acumulado deterioro.

Puntualiza que ahora, gracias a un proyecto de colaboración que financió la compra de 270 metros de tuberías, se puede acometer la nueva inversión, «la que en estos momentos funciona, faltando solo por concluir el tapado de los registros».

Significa que tanto la población de la zona como de otros lugares debe prestar más atención a los residuos que vierte al alcantarillado, «porque resulta común encontrar en las tuberías infinidad de elementos que las obstruyen». Y alerta sobre «la indiscriminada cría de cerdos, cuyos desechos van a parar al sistema, muy afectado por la agresiva corrosión de las excretas porcinas».

<http://www.juventudrebelde.cu/columnas/acuse-recibo/2007-01-19/no-tenia-la-razon>